

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA POR LA QUE SE DA POR TRANSCURRIDO EL PLAZO, PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO II DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A LA CONSERVACIÓN, USO Y DESARROLLO SOSTENIBLES EN GANADERÍA, EN SU CONVOCATORIA 2020, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (OPERACIÓN 10.2.1.).

DILIGENCIA para hacer constar que el día 11 diciembre de 2020, conforme a lo previsto en las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 30 de junio de 2016, por la que se regulan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Operación 10.2.1), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para la operación 10.2.1. “conservación de recursos genéticos en agricultura y ganadería”

La Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se da por transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones junto al Anexo II, establecido en la Propuesta de Resolución Provisional de 29 de octubre de 2020, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jefe del Servicio de Gestión y
Control de Ayudas FEADER

Fdo.: José María Vargas Sánchez



C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla
Teléfono: 955 03 20 00

FIRMADO POR	JOSE MARIA VARGAS SANCHEZ	11/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu7679F2FCZGkR6CJ1w2ivhfPHm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	